

AVISO TRASMISIONES INTER VIVOS

SÁBADO, 19 DE JUNIO DE 2010

AVISO TRASMISIONES INTER VIVOS

MODELO DE RECURSO DE ALZADA A PRESENTAR EN LAE POR LA PARALIZACION Y NO CONTESTACION A LAS SOLICITUDES DE SUCESION POR TRANSMISION INTERVIVOS PRESENTADAS ANTES DEL 31-12-2009.

Con carácter previo os informamos que en FENAPAL no conocemos las fechas exactas de presentación de la solicitud inicial de las sucesiones Inter Vivos. Hay alrededor de 200 solicitudes pendientes, no teniendo las mismas idéntica fecha de presentación. Por ello, sin conocer esas fechas y las posibles interrupciones del procedimiento, no sabemos con exactitud la fecha en que se ha de presentar el Recurso de Alzada.

Lo primero que hay que hacer es calcular por los interesados las fechas y plazos. Al hacerlo tener en cuenta la fecha de solicitud inicial y las interrupciones, también que los Recursos de Alzada por actos presuntos (silencio administrativo) tienen tres meses de plazo para su presentación, a contar desde la fecha del acto presunto (del silencio) – art. 115.1 de la Ley 30/92 de Procedimiento Administrativo -. **Creemos, aunque no aseguramos, tener esto muy en cuenta, que a partir de julio 2010 se podrían presentar los recursos.**

Por otro lado también os informamos que para presentar un Recurso de Alzada **no hace falta ni procurador ni abogado. Este documento es gratuito para los socios de FENAPAL y lo podeis solicitar por correo electrónico.** Los socios que lo bajéis tenéis que calcular las fechas y plazos, rellenar después los datos que faltan (personales y de fechas), y por último firmarlo y sellarlo. Una vez hecho todo esto hay presentarlo en el registro de LAE en Madrid (dos copias, una para LAE y otra para vosotros que os la tienen que devolver sellada con el sello del registro de entrada de LAE), pues aunque va dirigido el recurso de Alzada a la Sra. Ministro de Hacienda, se puede (y debe) presentar en LAE.

Para cualquier duda, contactar con fenapal@fenapal.com